



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°29

En Villa Alegre, a 12 de abril de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE** don **PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

Acuerdo N°122: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 29 de marzo de 2022”

Acuerdo N°123: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla incorporando en puntos varios el acuerdo del concejo otorgar subvención especial”

Acuerdo N°124: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°003 que indica:

Aumenta Ítem de Ingresos:

115.24.01.999.999 “Otras Transferencias” M\$15.227

Aumenta Ítem de Gastos:

215.24.01.999.999 “otras” M\$15.227”

Acuerdo N°125: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar la licitación pública ID 1738-3-LQ22 y suscribir contrato suministro de Servicios Generales con la empresa INCO SPA RUT: 77.389.503-9, por un monto total mensual de M\$5.500 pesos y una duración total del contrato de 24 meses”

Acuerdo N°126: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar la licitación pública ID 1738-4-LQ22 y suscribir contrato suministro de Servicios de Mantenimiento e Instalación de Elementos de Seguridad Vial con la empresa ARS BUILDING SPA RUT: 77.356.692-5, por un monto de acuerdo al gasto que se produzca según las bases administrativas y generales y con una duración hasta el 30 de noviembre del 2024”

Acuerdo N°127: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla para introducir punto en la tabla y modificar la comisión de Cultura y Deporte, separándola en Comisión de Cultura y Comisión de Deporte, quedando como presidenta de la comisión la Concejal María Ignacia González e integrada por Concejal Claudio Jorquera y Luis Orellana”

Acuerdo N°128: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar subvención municipal especial por un monto de M\$500 al Club Deportivo O'Higgins de Estación Villa Alegre, RUT. 65.071.303-3 para ir en apoyo de la deportista Jessica Díaz Sáez para asistir al mundial XCD Olímpico de Ciclismo.”

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>


Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Ingeniero Constructor
Master en Gestión Pública
★ MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre